

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38715 *SEGOVIA*

EDICTO

D. Luis Garcia Aguado, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo.1A.Inst. e Instr. n.º 2 y Mercant. de Segovia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 0000127/2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso de LA CABILDERA, S.L., con CIF nº B40146227, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Turégano (Segovia).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes, desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursas es la siguiente: JESÚS BERNABÉ FUENTES con despacho profesional sito en paseo Ezequiel González, 37, cuarto D, y correo electrónico jbernabefuentes@gmail.com.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC)

En Segovia, 9 de junio de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170047521-1